

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ITINERANTE No. AN-CESADAP-2017-2019-044

FECHA: Viernes 27 de julio de 2018.
CONVOCATORIA: 10h00
LUGAR: Asociación de Ganaderos de El Carmen - ASOGAN, ubicado en la avenida Chone Km 36, del cantón El Carmen, provincia de Manabí
PRESIDENTE: Ec. Ricardo Zambrano Arteaga
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora se informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaria Relatora informa que se han recibido las solicitudes de principalización de la Sra. Marjorie Aspiazu Infante y del Ing. Marco León Zavala asambleístas suplentes del Ing. César Litardo Caicedo y de la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, respectivamente, conforme los siguientes oficios:

1. Oficio s/n de 26 de julio de 2018
2. Oficio No. 110-RZO-AE de 26 de julio de 2018
3. Oficio s/n de 26 de julio de 2018

Siendo las 11h15, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Ec. Ricardo Zambrano Arteaga, Lcda Verónica Guevara, Sra. Liuba Cuesta, Sra. Marjorie Aspiazu, Ing. Patricio Mendoza Palma, Sr. Carlos Falquez Batallas, Lcdo. Lenín Plaza Castillo, Ing. Tanlly Vera Mendoza e Ing. Marco León Zavala, es decir nueve de los once asambleístas miembros de la Comisión, por tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Adicionalmente, en cumplimiento a la Resolución CAL-2017-2019-033, que regula el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en las sesiones de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado "Asambleísta por un día", con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y consolidar la institucionalidad de la Función Legislativa, se cuenta con la presencia del señor Horacio Zambrano, en calidad de Asambleísta por un día.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función

Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria Itinerante No. AN-CESADAP-2017-2019-044, a realizarse el día viernes 27 de

julio de 2018, a las 10h00, en la Asociación de Ganaderos de El Carmen - ASOGAN, ubicado en la avenida Chone Km 36, del cantón El Carmen, provincia de Manabí, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General: representantes del sector agropecuario, productor y exportador de banano, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario, y al proyecto de Ley que regula la producción y comercialización de banano, plátano, orito y otras musáceas afines, destinadas a la exportación, tramitados en la Comisión.

2. Comisión General: representantes del sector acuícola y pesquero, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, tramitado en la Comisión.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día, habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Por disposición del Presidente de la Comisión siendo las 11h17 se da inicio al primer punto del orden del día

1. Comisión General: representantes del sector agropecuario, productor y exportador de banano, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Fomento y Desarrollo del Sector Agropecuario, y al proyecto de Ley que regula la producción y comercialización de banano, plátano, orito y otras musáceas afines, destinadas a la exportación, tramitados en la Comisión.

As. Ricardo Zambrano Arteaga: Inicia la sesión dando la bienvenida a todos los compañeros asambleístas de las diferentes provincias del país, y a todos los grandes actores del desarrollo agropecuario del Ecuador.

Agradece también a la Asociación de Ganaderos de El Carmen, y sus miembros por permitir estar en sus instalaciones y poder llevar a cabo el conversatorio tan importante en aras de construir leyes en el territorio.

As. Tanlly Vera Mendoza: Manifiesta que es importante escuchar a los agricultores, campesinos y plataneros, felicitando también el respaldo para el desarrollo de la sesión, indica que la Comisión escuchará las necesidades y los problemas que tiene el sector agropecuario de nuestro país, para tratar de encontrar soluciones concretas. Manifiesta que se busca resultados positivos de la reunión, indicando que se va socializar tres leyes fundamentales e históricas para el país, la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, la Ley de banano, plátano, orito y otras musáceas afines y la Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca. Enfatiza que el cantón El Carmen es el primer productor y exportador del plátano y barraganete, por lo que la ley que regula esta materia, es muy importante para los ecuatorianos.

Sr. Ing. Luis Góngora – Federación de Productores de Plátano del Ecuador: Indica que es necesario respetar el precio oficial en el sitio de acopio. Manifiesta que el sector platanero requiere ayuda, ya que no es lo mismo hacer una caja de banano y una de plátano, ya que en el caso del banano, con dos racimos se producen dos cajas, en cambio en el caso del plátano se requiere de cuatro tallos para hacer una caja.

Solicita que se les otorgue al menos un mes para que como asociación hagan llegar las observaciones al proyecto de ley, porque cuentan con más de 60 observaciones. Así mismo manifiesta que es necesario que les reciban en comisión en Quito, para exponer todas las observaciones correspondientes.

Ab. Luciano Marquinez - Federación de Productores de Plátano del Ecuador: Inicia su intervención agradeciendo a cada uno de los asambleístas, y a todos los gremios del cantón y la provincia, para socializar un tema de trascendental importancia, no solo para el desarrollo del país sino para el desarrollo del cantón El Carmen y de la provincia.

Señala que, el presidente de la Asociación indicó ya, que necesitan que la Comisión de Soberanía Alimentaria les reciba en Quito, ya que una vez analizado detenidamente el proyecto de ley existen muchas observaciones.

Manifiesta que existen muchas personas que han dejado el campo porque no han sido atendidos oportunamente,

adicionalmente, indica que el proyecto de ley es muy ambicioso, considera que este está acorde a las necesidades de los bananeros mas no de los plataneros, ya que existe una diferencia abismal entre los plataneros y los bananeros.

Ing. Luis Loor - Federación de Productores de Plátano del Ecuador: Manifiesta que existe una diferencia real entre banano y plátano, aclara que el banano es una fruta y el plátano se consume cocinado, indica que si no se logra entender la diferencia, la ley no va servir para nada. Indica también que no se puede mezclar en una misma ley los dos temas. Adicionalmente manifiesta que, cuentan con un solo técnico para plátano, uno para treinta, cuarenta y cincuenta mil hectáreas según el INEC, sugiere que se incluya en el proyecto de ley, el tema de modificar la asignación de técnicos en la provincia.

Expresa que el sector platanero, no se siente respaldado por el proyecto de Ley, indicando que enviarán observaciones para que sean consideradas.

Ing. Israel Zambrano - Representante Legal de la Asociación de Plátano, Barraganete Orgánico La Y - La Raíz: Indica que, la asociación se trazó como objetivo, ser operadores en el comercio exterior con el apoyo de cada uno de los compañeros productores. Expresa que han logrado viajar a los EEUU, en busca de posibles clientes para comercializar directamente su producto logrando un resultado favorable.

Manifiesta que han visto la realidad en el mercado de EEUU, indica que lamentablemente, el plátano de Ecuador llega de muy mala calidad, y esto es consecuencia de la intermediación, sostiene que ellos no valoran y no trabajan con los productores, indicando que solamente quieren completar sus cupos y completar volúmenes.

Indica que, como asociación hasta la actualidad han exportado seis contenedores, teniendo buenos resultados, estando por encima de dos dólares del precio de los intermediarios.

Adicionalmente indica que, se debe realizar un estricto control para cada uno de los intermediarios, controlando la calidad, ya que están perdiendo espacio en el mercado.

Manifiesta la necesidad que sean ayudados con créditos, para que puedan crecer como asociaciones y conseguir mejores beneficios en el pago a los productores.

Sr. Diego Madrid - Productor de Plátano: Manifiesta que los exportadores deben respetar lo que dice la Ley y no abusar de los productores. Adicionalmente señala que se han seguido las reuniones de la Comisión en Quevedo y Machala y solicita que sus propuestas sean acogidas y analizadas, ya que son en favor de la gran mayoría de los pequeños y medianos agricultores.

Agrega que es necesaria una ley clara que proteja, respete y garantice los derechos de los productores.

Comenta que no quiere más siembras de banano sugiere que eso sea implementando en la Ley.

Se refiere adicionalmente, respecto a una propuesta que presentó el gremio exportador, donde se refieren a legalizar el mercado spot, señalando que, el mercado spot no solo afecta a los bananeros sino también a los plataneros y agricultores en general, indica estar de acuerdo con legalizar el mercado spot, siempre y cuando se respeten los precios mínimos de sustentación.

Sr. Fausto Figueroa – Presidente de la Asociación de Bananeros de Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas: Manifiesta que respecto a los contratos de compra venta, debe eliminarse la palabra obligatoriamente, ya que el sector exportador ha utilizado esta herramienta del contrato obligatorio para explotar al productor.

Indica que, la ley debe cumplirse con contrato o sin contrato, agregando que eso es importante en el proyecto de Ley.

De igual forma, respecto a las operaciones comerciales entre exportadores, debe eliminarse en su totalidad ya que ese mecanismo en la práctica a resultado nocivo y perjudicial para los productores.

Adicionalmente, menciona que sobre el precio mínimo de sustentación de la caja de banano, sostiene que debe ser claro con unidad de medida 41,5 libras, ya que ahora los exportadores piden 43, 45 y 46 libras, sugiere que en la Ley se establezca que la unidad de medida de la caja de banano debe ser 41,5 libras.

Agrega que, se debe eliminar lo relacionado a la compra spot del 30% del volumen.

Menciona que, en debería cambiarse el mes de fijación del precio mínimo de sustentación, generalmente debe hacerse en octubre máximo noviembre, ya que en enero comienza nuevamente a rodar el año.

Indica que, se debe eliminar la disposición transitoria primera, ya que se estaría provocando la legalización de las plantaciones sembradas en un plazo de 180 días más una prórroga de 90 días, manifestando que, no se debe sembrar ninguna hectárea más de banano, ni plátano barraganete.

Ing. Jimmy Jumbo - Asociación de Ganaderos de Santo Domingo de los Tsachilas: Indica que, los delincuentes siguen llegando a las casas de los agricultores, los amarran, y se llevan el ganado, manifiesta que los agricultores necesitan leyes más drásticas que permitan ver resultados.

Expresa que el contrabando de carne y leche sigue en auge, comenta que existe un rumor de que hay un acuerdo con países del pacífico, indica también que, no se opone a los TLC, ya que es lo que mueve la economía en el mundo.

Manifiesta que, en el campo se encuentran totalmente indefensos, y pide que los asambleístas aprueben la ley enviada por el ejecutivo ya que ahí se contempla varios puntos para el sector agrícola.

Sr. Gruber Zambrano - Asociación de Ganaderos de Santo Domingo de los Tsachilas: Indica que, el problema es muy serio al manifestar que en el gobierno anterior han pasado muy abandonados en el tema agropecuario, sin tener medidas aun al respecto, ni incentivos a este sector.

Manifiesta que, gracias a los productores hay comida para el pueblo y hay excedentes para exportar.

Indica que los grandes exportadores lo único que buscan son sus propios intereses y no se dan cuenta que no va existir producto para llevar a la industria, porque se está acabando el campo sino se toman medidas respectivas.

Sr. César Herrera Santos -Presidente Honorario de la Asociación de Maiceros del Ecuador: Manifiesta que, se necesita más participación ciudadana en el proyecto de Ley, solicita se conceda la oportunidad de poder conocer más a fondo esta regulación.

Indica que, respecto a los precios, sorprende que se traten dos términos, “precios oficiales” y “precio mínimo de sustentación”, ya que el Estado tiene la obligación de defender al agricultor, por lo tanto el precio mínimo de sustentación es automáticamente el precio oficial.

Finaliza manifestando que el precio mínimo de sustentación es el derecho que tiene todo productor en el mundo.

Ing. Vinicio Artega: Se refiere a la seguridad de los ganaderos, indicando que, en el último mes en la vía hasta llegar a Santo Domingo, han sido asaltados.

Indica que antes de la última década, los campesinos tenían derecho a portar armas, manifestando que es lo más justo, ya que indica que la Policía Nacional no los atiende. Ratifica el pedido del porte de armas en el campo.

Adicionalmente, indica que se debe considerar el tema de la prohibición de la importación de leche, de carne bovina, de chanco y de aves, ya que si bien es cierto, son de prioridad alimentaria, se convierten en una gran amenaza cuando se permite la importación sin respetar la producción nacional.

Indica la importancia de las patentes municipales, ya que existen varios casos en el país con la intención ilegal de cobrar patentes municipales, en la producción de productos del campo.

Manifiesta que, en la provincia de Manabí, existe un 30% de producción de carne bovina, y que en la zona transita más del 60% de la producción de carne bovina que llega a todas las mesas de los ecuatorianos.

Lic. Gustavo Moreira: Indica que, con el COIP en su artículo 1388, numeral 7, los agricultores están siendo perjudicados enormemente, ya que no pueden cargar ni una sola persona en los baldes de las camionetas, manifestando que van a entregar una carpeta donde especifican ampliamente las dificultades que tienen y su respectiva propuesta.

Así mismo, indica que esa competencia debe pasar a los gobiernos municipales, ya que cada región, cantón y provincia tienen su particularidad y realidad diferente.

Sr. José Chávez: Inicia su intervención, indicando el orgullo que tiene como manabita, carmense de que la Comisión esté en territorio socializando una ley.

Manifiesta que el campesino es quien trabaja no ocho, sino doce o quince horas al día, es quien se sacrifica para llevar un plato de comida no solo a su casa sino a muchas partes de la zona.

Manifiesta que, muchos tienen deudas con BanEcuador, un banco público que hoy en día es más privado que público.

Indica que, actualmente se ve un gobierno que promueve la construcción de viviendas para el sector urbano olvidando el sector rural.

Adicionalmente manifiesta que, el agricultor necesita de incentivos para la compra de tierras, al cinco por ciento de interés, y a veinticinco años plazo, creando así, más plazas de trabajo.

Solicita que exista capacitación al agricultor y así fomentar el sistema económico para tener una mejor inversión.

Expresa que dicha capacitación debe ser impartida por técnicos especializados del MAG, que coadyuven a mejorar el sistema productivo.

Sr. Herbo Loor: Inicia su intervención indicando que, el sector agropecuario ha sido desatendido por décadas. Agrega que los asambleístas tienen la posibilidad de crear leyes en favor de este sector.

Sr. Vicente Párraga: Indica que, el sector agropecuario está atravesando el peor momento de la historia, ya que lo que se produce es a pérdida.

Expresa que existen muchos enemigos entre esos la cadena de intermediarios, sostiene que el sector no cuenta con el apoyo de ninguna entidad. Agrega que, el país debe unirse y consumir productos ecuatorianos.

Indica que, necesitan un BanEcuador para el sector agrícola, que condone las deudas a los pequeños productores, ya que el costo de producción no les permite ni siquiera recuperar la inversión.

Termina indicando que las camionetas son su medio de trabajo y que debe ser eliminada esa Ley que prohíbe llevar pasajeros en los baldes de las camionetas.

Sr. Geroncio Montesdeoca – Colectivo Regantes del Carrisal: Indica que, el 16 de abril de 2016, el sistema de río Carrisal-Chone, la etapa I y II, fue colapsado en gran parte de su tronco común, líneas secundarias y terciarias.

Manifiesta que, el cantón Bolívar, es uno de los cantones que más se ha sacrificado en aras del desarrollo de la provincia de Manabí, ya que la represa Sixto Durán Ballén, que alberga 450 millones de metros cúbicos de recurso hídrico, no fue planificada, ni construida para el desarrollo cantonal, sino para asegurar el recurso hídrico en la parte central de Manabí, donde se encuentra el grueso de la población.

Agrega que, se remitió un oficio a la prefectura, al Comité de Reconstrucción, al Banco de Desarrollo, y a la Vicepresidencia de la República, así como también recalca que se han reunido en la ciudad de Quito, en la Comisión de Soberanía Alimentaria, cuando compareció el licenciado Humberto Cholango, Secretario del Agua, pero que hasta la presente fecha no han tenido respuestas.

Indica que, el abogado José Herrera, Secretario de la Reconstrucción, planteó una hoja de ruta, indicando que les había asegurado que el día viernes 20 de julio de 2018, el Ministerio de Finanzas iba a certificar el recurso para la reparación de riego Carrisal-Chone y después iba a transferirse al Banco de Desarrollo de Portoviejo, pero que hasta la actualidad no se concreta nada.

Sr. Stalin Vera - Asociación de Ganaderos de El Carmen: Indica que, ha escuchado muchas intervenciones, llegando a la conclusión de que, se requiere un ministro que lleve las riendas del sector productivo y que esté a la altura de las necesidades de cada una de las personas que intervinieron.

Indica que, el Ministro de Agricultura y Ganadería, no hace nada por el sector, ya que está permitiendo el ingreso de leche de Perú, carne de cerdo de Colombia, que no existe un control.

Adicionalmente, agrega que el Ecuador es un país productor de leche, más que antes, pero lamentablemente el gobierno corta la intensión de los productores de leche, con las acciones que están pasando en la frontera.

As. Verónica Guevara Villacrés: Inicia su intervención, agradeciendo a todos los compañeros del sector agropecuario que han asistido a la sesión de la Comisión e indica que es de vital importancia escuchar el criterio de la ciudadanía en la construcción de las leyes. Indica que, no se puede desconocer la crisis que enfrenta el sector agropecuario, y todas las cadenas productivas.

Sr. Luis Flores: Manifiesta que, agradece a los asambleístas Manabitas de la mesa legislativa, por preocuparse del sector Manga del Cura y parte de Chone, ya que esta zona es de reserva, y desde el año pasado del mes de junio, presentaron al Ministro de Medio Ambiente, para que se permita tener las escrituras al sector y se presentó así mismo al señor alcalde del cantón Chone, para la firma de un convenio.

Así mismo, solicita que se tome en cuenta a los productores de cacao, ya que están haciendo un pequeño proyecto para la zona de la Manga del Cura para poder exportar.

Adicionalmente indica que, el agua que se iba a la refinería del Aromo, se está desperdiciando y no es posible que los compañeros agricultores que se dedican al ciclo corto en la zona no la puedan utilizar.

Sr. Oswaldo Donoso: Indica que, al solicitar un crédito, lo primero que piden es saber cuántas vacas se tiene, indicando que si no se cuenta con ello, no les otorgan el crédito.

Acota que, son jóvenes representantes de la asociación de ganaderos de Río de Oro, capacitados y preparados que han aprendido técnicas a través de talento universitario, y no es posible que los agricultores tengan problemas con BanEcuador, recibiendo créditos a plazos muy cortos con intereses altos.

Por disposición del Presidente de la Comisión, siendo las 13h37 se procede con el segundo punto del orden del día:

2. Comisión General: representantes del sector acuícola y pesquero, a fin de que expongan sus argumentos, en relación al proyecto de Ley Orgánica para el Desarrollo de la Acuicultura y Pesca, tramitado en la Comisión.

Sr. Amircar Ambrolli - Productor Acuícola: Inicia su intervención indicando que, el sector camarero es el primer sector exportador no tradicional del Ecuador y es el menos considerado en la elaboración de las leyes.

Manifiesta que es un momento histórico, que hay que aprovechar para elaborar una ley acorde a las necesidades del sector. Indica que lo enviado por la subcomisión el 04 de julio de 2018, para análisis de la mesa, adolece de muchas cuestiones que deben ser corregidas.

Agrega que los gremios del país, han elaborado un ante proyecto de Ley que será enviado a la Asamblea Nacional para que sea considerado en la Comisión, indica que temen que el proyecto de Ley, deje muchas ventanas que permitan el cometimiento de actos de corrupción.

Solicita que se reciba en la Comisión a gremios y la Cámara de Acuicultura, con la finalidad de exponer sus propuesta.

Sr. José Zambrano: Indica que, está de acuerdo con todas las propuestas presentadas, acota que hace 14 años empezó a producir camarones en Chone, con agua dulce, agua de río o agua de pozo, además indica que en su actividad, no usa químicos, sal, antibióticos, sino, ajo, limón y orégano de manera natural.

Adicionalmente indica que, realiza recirculación del agua, es decir no bota el agua que prepara, sino que la pone óptima para la vida acuática, recalcando que estas son prácticas amigables con el medio ambiente.

Sr. Fernando Carofilis - Productor Acuícola: Inicia su intervención indicando que las sesiones deber ser permanentes, con la finalidad de escuchar las propuestas de los diferentes sectores productivos, recalca que estas sesiones serían más fructíferas en Pedernales y Bahía, lugares netamente camareras o de producción acuícola.

Considera que, primero deben ser entendidas las necesidades del sector para luego ser plasmadas en un documento y posteriormente socializarlo.

Solicita además se reciba en Comisión a los productores acuícolas, con la finalidad de exponer la problemática que tiene el sector camaronero.

Sr. Freddy Arteaga: Expresa que el cultivo de camarón lo realiza de manera amigable con el medio ambiente 100% orgánico. Indica que, la última década, fue perdida para el sector agropecuario, ya que les quitaron las herramientas de trabajo como son los créditos.

Manifiesta la necesidad de que la Asamblea Nacional, brinde las facilidades a las universidades para que los jóvenes se capaciten con mejor tecnología. Agrega que, el impuesto verde no debería existir para las personas que se dedican al sector agropecuario.

Sr. Kurt Serrano: Inicia la intervención indicando que deben desaparecer los acuerdos ministeriales ya que los camaroneros deben ser dueños de sus tierras, para así garantizar que su inversión sea garantizada.

Agrega que si no hay inversión no se resuelven los problemas por los que están atravesando los sectores.

Acota que no debe existir un solo cantón en el país, que bote sus aguas servidas a los ríos y esteros sin un tratamiento, por que perjudican la producción agrícola.

Adicionalmente agrega que, debería existir un plan de gobierno, para que cada una de las camaroneras llegué al punto de que la energía eléctrica reemplace los motores a diesel, pues son contaminantes.

As. Liuba Cuesta Ríos: Afirma que, el proyecto no pasará sin ser socializado con los actores competentes en la rama y los principales involucrados que son todos quienes se dedican a la producción de camarón.

Sr. Horacio Zambrano: Inicia su intervención, indicando que El Carmen es un cantón agropecuario por excelencia. Agrega que, en el sector ganadero, el problema es la comercialización y el robo, así como la entrada de carne y leche que viene de los países vecinos.

Indica que el abigeato afecta al sector agropecuario, indica que los delincuentes sacan el ganado robado en trailers inmensos, los mismos que deberían ser incautados y el dueño de los carros debería perderlos definitivamente.

As. Lenin Plaza Castillo: Agradece la hospitalidad recibida y sostiene que las leyes se estén construyendo en territorio, y que seguirá trabajando por el Ecuador entero sin importar la región.

As. Carlos Falquez Batallas: Indica que, las propuestas que han venido recibiendo en las sesiones itinerantes realizadas en Quevedo, Machala y ahora en El Carmen, son buenas ya que permiten escuchar los diferentes problemas.

Manifiesta que, si hay una ley que se ha propuesto, lo mínimo que se puede hacer es dialogar y aportar con otros criterios.

Adicionalmente indica que, se planteó que el sector camaronero pague el impuesto del 1%, además que se cree el centro de investigación acuícola que será manejado exclusivamente por el sector privado camaronero.


As. Tanlly Vera Mendoza: Expresa su gratitud a los asistentes a la importante sesión, la cual fue enriquecedora, coincidiendo que la ganadería, el sector acuícola y pesquero están en crisis, por lo que amerita la intervención urgente de todos los estamentos del Estado para evitar la quiebra del sector.

Indica que, todos los sectores coinciden en que las autoridades no respetan ni hacen respetar el precio oficial de los productos agrícolas, por eso se ha planteado dentro de la Comisión que dentro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, exista un ramo específico que audite, controle y haga respetar de manera efectiva el precio oficial de los productos agrícolas.

Siendo las 14H35, el Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2017-2019-044 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector

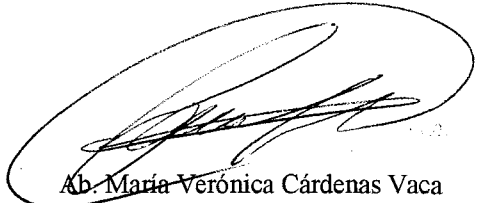
Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta por duplicado el Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora que certifica:



Ec. Ricardo Zambrano Arteaga

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**